**Criterios de calificación curso 2021-22**

**Lengua y Literatura**

**1º ESO**

1. Pruebas escritas.- En este centro se han establecido, al menos, dos por evaluación en la ESO. Se valorará la capacidad de sintetizar lo que sabe el alumno en un tiempo determinado. Es imprescindible, por tanto, tener muy claros los conceptos estudiados. Las pruebas se realizarán sobre los contenidos trabajados en clase. Tendrán una valoración total de un 60% en la nota de evaluación.

2. Expresión oral.- La expresión oral es evaluable en clase y además se realizarán pruebas orales que consistirán en exposiciones, presentaciones,participación en debates, etc. Tendrá una valoración total de un 15% en la nota de evaluación.

3. Prueba de lectura trimestral de una obra literaria completa (o, excepcionalmente, dos obras más sencillas o breves). Tendrá una valoración total de un 10% en la nota de evaluación.

4. El trabajo diario en el cuaderno, así como la participación en clase se valorará con un 15% en la nota de la evaluación

5. El mal comportamiento (la falta de interés y de esfuerzo) y el mal uso del cuaderno se podrán penalizar con un máximo de un punto en la nota final de cada evaluación.

6. Las faltas ortográficas se penalizarán con 0,2 puntos en cada prueba escrita. También se penalizarán la acentuación y la puntuación incorrectas con 0,1 por falta hasta un máximo de 2 puntos entre ambas.( en la primera evaluación no se tendrá en cuenta esté criterio porque se avisará sobre este aspecto y se pondrá en marcha a partir de la 2ª evaluación)

La disortografía es un trastorno específico del lenguaje que dificulta la aplicación de las normas ortográficas, de ahí que las faltas derivadas de la disortografía no estarán sometidas a las penalizaciones establecidas.

7. Se valorará negativamente una exposición farragosa, con errores importantes de contenido, con un vocabulario inadecuado y pobre, y con incorrecciones sintácticas o léxicas.
8. La evidencia de que alumno ha copiado en una prueba escrita, independientemente del material usado para esa copia dará lugar a suspender la evaluación correspondiente.
9. Asistencia a clase (ver apartado 8 de los indicadores de evaluación).

**LA RECUPERACIÓN**

El procedimiento de recuperación de cada evaluación suspensa lo establecerá el profesor o profesora de cada grupo, según criterios pedagógicos adecuadosa las

características específicas de dicho grupo. El departamento contempla, al menos, las siguientes posibilidades:

- La primera opción es una prueba de recuperación en junio. Esta prueba tendrá un carácter individualizado, de modo que cada alumno deberá recuperar solo aquellos contenidos que haya suspendido durante elcurso. El alumno tendrá una información previa, clara y precisa sobre aquellos contenidos que debe recuperar.

La segunda opción consiste en posibilitar que el alumnado supere la evaluación anterior aprobando la evaluación siguiente, dado que la organización de los contenidos en esta materia facilita el repaso de conceptos ya trabajados, y de acuerdo con el espíritu de la evaluación continua.

En cualquier caso, será el profesor quien decida esta cuestión atendiendo a las peculiaridades del grupo.

**PRUEBAS DE SEPTIEMBRE EN ESO**

Los alumnos que suspendan la asignatura en junio tendrán que realizar las siguientes medidas educativas durante el verano, medidas orientativas que no serán ponderadas en esta evaluación extraordinaria:

- Estudio de los temas explicados en clase del Libro de texto.
- Realización en un cuaderno de verano de los ejercicios recomendados por el profesor, de cada uno de los temas del libro de texto (no es obligatoria su presentación ni realización).
- Otros trabajos específicos (cuaderno de ortografía…)

Todos estos ejercicios realizados en verano tienen como objetivo preparar al alumnado para la prueba de septiembre, cuya nota será decisiva para recuperar la asignatura. Al tratarse de una prueba extraordinaria solo será tenida en cuenta la nota del examen.

Al finalizar el curso, los alumnos con la materia pendiente para septiembre recibirán un documento que muestre con claridad y precisión los contenidos mínimos.

**Lengua y Literatura**

**2º ESO**

1. Pruebas escritas.- En este centro se han establecido, al menos, dos por evaluación en la ESO. Se valorará la capacidad de sintetizar lo que sabe el alumno en un tiempo determinado. Es imprescindible, por tanto, tener muy claros los conceptos estudiados. Las pruebas se realizarán sobre los contenidos trabajados en clase. Tendrán una valoración total de un 70% en la nota de evaluación. (Lengua el 35% y Literatura el 35%)
2. Expresión oral.- La expresión oral es evaluable en clase y además se realizarán pruebas orales que consistirán en exposiciones, presentaciones,participación en debates, etc. Tendrá una valoración total de un 10% en la nota de evaluación.
3. Prueba de lectura trimestral de una obra literaria completa (o, excepcionalmente, dos obras más sencillas o breves). Tendrá una valoración total de un 10% en la nota de evaluación.
4. El trabajo diario en el cuaderno, así como la participación en clase se valorará con un 10% en la nota de la evaluación
5. El mal comportamiento (la falta de interés y de esfuerzo) y el mal uso del cuaderno se podrán penalizar con un máximo de un punto en la nota final de cada evaluación.
6. Las faltas ortográficas se penalizarán con 0,2 puntos en cada prueba escrita.También se penalizarán la acentuación y la puntuación incorrectas con 0,1 por falta hasta un máximo de 2 puntos entre ambas.( en la primera evaluación no se tendrá en cuenta esté criterio porque se avisará sobre este aspecto y se pondrá en marcha a partir de la 2ª evaluación). La disortografía es un trastorno específico del lenguaje que dificulta la aplicación de las normas ortográficas, de ahí que las faltas derivadas de la disortografía no estarán sometidas a las penalizaciones establecidas.
7. Se valorará negativamente una exposición farragosa, con errores importantes de contenido, con un vocabulario inadecuado y pobre, y con incorrecciones sintácticas o léxicas.
8. La evidencia de que alumno ha copiado en una prueba escrita, independientemente del material usado para esa copia dará lugar a suspender la evaluación correspondiente.
9. Asistencia a clase (ver apartado 8 de los indicadores de evaluación).

**La recuperación y septiembre igual que en 1ºESO**

**Lengua y Literatura**

**3º y 4º ESO**

1. Pruebas escritas.- En este centro se han establecido, al menos, dos por evaluación en la ESO. Se valorará la capacidad de sintetizar lo que sabe el alumno en un tiempo determinado. Es imprescindible, por tanto, tener muy claros los conceptos estudiados. Las pruebas se realizarán sobre los contenidos trabajados en clase. Tendrán una valoración total de un 70% en la nota de evaluación. Se debe alcanzar la nota mínima de un 35% en cada bloque de contenidos para sumar el resto de notas.

2. Expresión oral.- La expresión oral es evaluable en clase y además se realizarán pruebas orales que consistirán en exposiciones, presentaciones,participación en debates, etc. Tendrá una valoración total de un 10% en la nota de evaluación.
3. Prueba de lectura trimestral de una obra literaria completa (o, excepcionalmente, dos obras más sencillas o breves). Tendrá una valoración total de un 10% en la nota de evaluación.
4. El trabajo diario en el cuaderno, así como la participación en clase se valorará con un 10% en la nota de la evaluación
5. El mal comportamiento (la falta de interés y de esfuerzo) y el mal uso del cuaderno se podrán penalizar con un máximo de un punto en la nota final de cada evaluación.
6. Las faltas ortográficas se penalizarán con 0,25 puntos en cada prueba escrita.También se penalizarán la acentuación y la puntuación incorrectas con 0,1 por falta hasta un máximo de 2 puntos entre ambas. La disortografía es un trastorno específico del lenguaje que dificulta la aplicación de las normas ortográficas, de ahí que las faltas derivadas de la disortografía no estarán sometidas a las penalizaciones establecidas.
7. Se valorará negativamente una exposición farragosa, con errores importantes de contenido, con un vocabulario inadecuado y pobre, y con incorrecciones sintácticas o léxicas.
8. La evidencia de que alumno ha copiado en una prueba escrita, independientemente del material usado para esa copia dará lugar a suspender la evaluación correspondiente.
9. Asistencia a clase (ver apartado 8 de los indicadores de evaluación).

**Recuperaciones y septiembre como 1º ESO**

**Lengua Y literatura**

**1ºBACHILLERATO**

1. Pruebas escritas. Se valorará la capacidad de sintetizar lo que sabe elalumno en un tiempo determinado. Es imprescindible, por tanto, tener muy claros los conceptos estudiados. Las pruebas se realizarán sobre los contenidos trabajados en clase. Tendrán una valoración total de un 80% sobre la nota global. Se realizarán mínimo dos pruebas escritas por trimestre.
2. Expresión oral y lecturas. La expresión oral es evaluable en clase y además se realizarán pruebas orales mediante exposiciones, presentaciones o debates (que decidirá el profesor que imparta la materia). Estas pruebas tendrán un valor de un 10% sobre la nota global.
3. Una lectura obligatoria por trimestre cuyo valor será de un 10% sobre la nota total.
4. Las faltas ortográficas se penalizarán con 0,25 puntos en cada prueba escrita. También se penalizarán la acentuación y la puntuación incorrectas con 0,1 por falta. La penalización total será, como máximo, de tres puntos.
5. Se valorará negativamente el mal comportamiento, pudiéndose bajar la nota de evaluación hasta 1 punto
6. Estos porcentajes se aplicarán siempre que la nota de las pruebas escritas alcancen o superen la calificación aproximada de 4 sobre 10 o su equivalente.
7. Se valorarán negativamente las exposiciones farragosas, con errores importantes de contenido, con un vocabulario inadecuado y pobre, y con incorrecciones sintácticas o léxicas

**LA RECUPERACIÓN**

El procedimiento de recuperación de cada evaluación suspensa lo establecerá el profesor o profesora de cada grupo, según criterios pedagógicos adecuados a las características específicas de dicho grupo. El departamento contempla al menos las siguientes posibilidades:

- La primera opción es establecer una prueba escrita por cada evaluación.
- La segunda opción consiste en posibilitar que el alumnado supere la evaluación anterior en la evaluación siguiente, dado que la organización de los contenidos en esta materia facilita el repaso de conceptos ya trabajados, y de acuerdo con el espíritu de la evaluación continua en Lengua. Los contenidos literarios se recuperarán por trimestre aunque sea en junio.
- En cualquiera de las dos opciones, se podrá hacer una recuperación al final de curso, con los contenidos mínimos de las tres evaluaciones, enla que cada alumno realizará la parte de la prueba sobre los contenidos que no haya superado a lo largo del curso. Existe la posibilidad de incluirlos contenidos

de esta prueba en la correspondiente a la tercera evaluación. En cualquier caso, será el profesor quien decida esta cuestión, atendiendo a las peculiaridades del grupo.

**PRUEBAS DE SEPTIEMBRE**

Los alumnos que suspendan la asignatura en junio tendrán que repasar los contenidos estudiados durante el curso y preparar adecuadamente  la prueba de septiembre, cuya nota será decisiva para recuperar la asignatura. Al tratarsede una prueba extraordinaria solo será tenida en cuenta la nota del examen

**Lengua y Literatura**

**2ºBachillerato**

## EXPRESIÓN ESCRITA

1. Se realizará una sola prueba escrita sobre los contenidos trabajados en clase en cada evaluación. Dicha prueba estará dividida en las siguientes partes y será calificada con un máximo de 10 puntos( supondrá el 90% de la nota final):
   1º parte: comentario de texto (4 puntos)

   2ª parte: morfología (1 punto)

   3ªparte: sintaxis (2 puntos)

   4ª parte: Discurso literario (3 puntos)

2. La evaluación de los contenidos es continua, de tal manera que siempre se podrán preguntar contenidos de evaluaciones pasadas, si el profesor que imparte la materia así lo considera.

3. Para superar la asignatura en cada trimestre, la nota medía del examen deberá ser como mínimo de 4 sobre 10. Los alumnos deberán alcanzar una nota mínima en cada una de las partes del examen para poder corregirlo. En la primera parte del examen deberán tener un 1,5; en la 2ª, un 0,5; en la tercera 1 punto y en la 4ª 1punto.

4. Se realizará un examen final o global con todos los contenidos. De tal forma que con este examen algunos alumnos tendrán la posibilidad de recuperar la materia y otros tendrán la posibilidad de subir la nota global. Esta prueba será calificada con un máximo de 10 puntos.

5. Los exámenes trimestrales supondrán un 90% de la nota de la evaluación a la que se sumará un 10% de notas obtenidas de las lecturas y de otras pruebas tanto escritas como orales que el profesor decida hacer dependiendo del grupo y del profesor.

## EXPRESIÓN ORAL

Se valorará positivamente la participación activa de los alumnos durante las clases, especialmente las intervenciones voluntarias y pertinentes sobre los aspectos académicos que se estén tratando en clase.

También se tendrá en cuenta la calidad de la expresión oral del alumno. Se valorarán positivamente la claridad, fluidez, orden y coherencia del discurso oral.

Estos dos aspectos podrán tener una repercusión positiva en la nota de cada evaluación, según el criterio del profesorado. Se valorarán dentro del 10% de la nota de evaluación.

**ORTOGRAFÍA**

El alumno deberá demostrar su madurez y formación general mediante una exposición clara, ordenada y coherente de sus conocimientos, con precisión terminológica, riqueza léxica y sintaxis fluida.

Se penalizarán con hasta 0,5 puntos aquellos exámenes que, de forma reiterada, evidencien errores de redacción y puntuación.

Se penalizarán las faltas de ortografía (de letra o de palabra) con 0,25 puntos cada una desde la primera hasta un máximo de 3 puntos.

Se descontarán 0,5 puntos a partir de la décima falta de ortografía acentual.
Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta de ortografía (de letra, de palabra o de acentuación), pero se penalizarán individualmente los errores ortográficos en palabras distintas aunque sean del mismo tipo

**CDL (1º y 2º ESO)**

Para evaluar esta asignatura se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. Regularidad en el trabajo que el alumno debe desarrollar en clase.
2. Claridad y orden en los trabajos realizados.
3. Mejora en la expresión y en la ortografía.
4. Asistencia regular a clase.
5. Esfuerzo en la consecución de los contenidos.
6. Interés por ampliar su vocabulario.
7. Interés por las lecturas y actividades desarrolladas en clase.
8. Participación activa en clase.

**CLYM (4º ESO)**

Para evaluar esta asignatura se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. Regularidad en el trabajo que el alumno debe desarrollar en clase.
2. Claridad y orden en los trabajos realizados.
3. Mejora en la expresión y en la ortografía.
4. Asistencia regular a clase.
5. Esfuerzo en la consecución de los contenidos.
6. Interés por ampliar su vocabulario.
7. Interés por las lecturas de textos y actividades desarrolladas en clase.
8. Participación activa en clase.

**Literatura universal (1º BACHILLERATO)**

La evaluación se apoyará en todas las fuentes de información de las que el profesor dispone para conocer y controlar el proceso de aprendizaje: asistencia a clase, participación diaria, actitud crítica, trabajos y/o exámenes orales o escritos tanto de los contenidos como de los libros de lecturas obligatorios o fragmentos leídos en el aula.

- 10 % ASISTENCIA A CLASE con una actitud crítica y participativa.
- 10 % ANÁLISIS DE TEXTOS DIARIOS, DEBERES.
- 20 % TRABAJOS ESCRITOS (no se recogerán aquellos trabajos presentados fuera de la fecha establecida y, por lo tanto, su calificación será de 0)
- 30 % TRABAJOS ORALES (no se expondrán aquellos trabajos presentados fuera de la fecha establecida y, por lo tanto, su calificación será de 0)
- 30 % PRUEBAS DE LECTURAS (obligatorias)

Para establecer la **nota final** de curso se hará una media ponderada de las tres evaluaciones:

1ª evaluación: 25%
2ª evaluación: 35%
3ª evaluación: 40%

Para calcularlo, se tendrá en cuenta la nota numérica real del alumno, tal como conste en el cuaderno de anotaciones del profesor (additio). **No hay exámenes globales de recuperación en junio**. Si un alumno no aprueba la evaluación final, dispondrá de la convocatoria extraordinaria de septiembre.

En cuanto a la nota del boletín del alumno, se tenderá a redondear hacia abajo, excepto en aquellos casos en los que la nota numérica supere el +0,5: el profesor considerará si se debe premiar la actitud y el esfuerzo del alumno durante el trimestre. Lo mismo ocurrirá con la nota de final de curso; como muestra de actitud positiva se tendrá en cuenta que el alumno disponga de todas las prácticas realizadas en fecha y forma.

Si se sorprende a un alumno copiando en un examen o prueba tendrá la nota de un cero (0) y tendrá que entregar su examen dándolo por terminado. También serán puntuados con un cero los trabajos escritos en los que se hace pasar como propio lo que es resultado de un plagio.

Las faltas de asistencia injustificadas superiores al 25% de las clases supondrá entrar en la categoría de **suspenso por abandono manifiesto de la**

**asignatura**, con la consecuencia de la pérdida del derecho a la evaluación continua, tal y como se contempla en el RRI. Si esto ocurriera se hará constar siguiendo el protocolo establecido y tendrá las consecuencias fijadas en la normativa vigente.

Si un alumno no se presenta a un examen:

a) Si el alumno dispone de justificante médico u otro aceptado en el RRI, se le repetirá el examen el primer día que vuelva al centro.
b) Si el alumno no dispone de justificante médico, se valorará junto con el tutor la posibilidad de repetir el examen.

**FALTAS DE ORTOGRAFÍA**

Se seguirán los mismos criterios que para la materia de Lengua castellana y Literatura entendiendo que tanto el nivel educativo como el departamento, son los mismos.

**RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS**

Dado que mantenemos el sistema de evaluación continua se podrán incluir preguntas claves de evaluaciones anteriores en las pruebas siguientes, en especial en lo referente a géneros y figuras literarios en Literatura. No habrá, por tanto, exámenes de recuperación de evaluaciones suspendidas, entendiendo que el carácter continuo y la valoración ponderada y en aumento de cada evaluación son suficientes para que el alumno pueda ir superando en evaluaciones siguientes los suspensos de la anterior o anteriores.

**PRUEBAS DE SEPTIEMBRE**

Los alumnos que suspendan la asignatura en junio tendrán que repasar los contenidos estudiados durante el curso y preparar adecuadamente la prueba de septiembre, cuya nota será decisiva para recuperar la asignatura. Al tratarsede una prueba extraordinaria solo será tenida en cuenta la nota del examen